INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LPN Nº 01/2022 ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCION DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN- CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ID N° 408.098

El presente Informe, elaborado por el Comité de Evaluación, designado por Resolución FCV-UNA Nº 202/2022, se encuentra enmarcado dentro lo establecido en la Ley Nº 2051/03, arts. 26, 27 y 28, en el Decreto 2992/19, arts. 8º y 58º al 67º, siguiendo el orden de las documentaciones previstas.

Se han realizado los análisis correspondientes de los antecedentes de la Licitación, los Criterios de Evaluación y las Ofertas presentadas en el marco del proceso para la Licitación Pública Nacional Nº 01/2022 ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCION DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN- CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ID N° 408.098, cuyo acto de apertura, fue realizado en fecha 12 de agosto de 2022.

A continuación, se detallan los análisis realizados por este Comité de Evaluación:

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente proceso será financiado de conformidad a lo previsionado en el Objeto de Gasto: 410 – BIENES E INSUMOS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL, con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1073/2022. La validez de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023 se encuentra sujeta a aprobación del Presupuesto General de la Nacion para el ejercicio fiscal 2023.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 12 de agosto de 2022, observándose la recepción de 1 (una) oferta, que se detalla a continuación:

NRO	OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	MONTO OFERTADO GS.
1	FELICIA PORTILLO CABRERA (MILENIUM EMPRENDIMIENTOS)	mileniumemprendel@hotmail.com	PRESENTA	PRESENTA	30.970

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PBC:

Que de conformidad de los DOCUMENTOS DE LA OFERTA, se estableció que las documentaciones consideradas como sustanciales en la presente contratación, constituyen:

1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,
3. Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,

Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **CARÁCTER SUSTANCIAL** presentadas por las firmas oferentes, afectadas por esta adjudicación, en el marco de la licitación de referencia, consideramos lo siguiente:

N°	Empresa	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta
1	FELICIA PORTILLO CABRERA (MILENIUM EMPRENDIMIENTOS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Comité de Evaluación Licitaciones

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LPN Nº 01/2022 ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCION DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN- CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ID Nº 408.098

CUADRO DETALLADO DE VERIFICACION DE LAS GARANTIAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ITEM	OFERENTES	MONTO GARANTIA REQUERIDA S/ OFERTA PRESENTADA (5%) GS.	MONTO GARANTIA PRESENTADA POR EL OFERENTE GS.	VIGENCIA POLIZA	PERIODO DE VALIDEZ DE LA GARANTIA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	FELICIA PORTILLO CABRERA (MILENIUM EMPRENDIMIENTOS)	68.750.000	70.000.000	DESDE 12/08/2022 HASTA 09/01/2023	150	ASEPASA PÓLIZA N° 1508019461

El oferente cumple con los plazos exigidos para la Garantia de Mantenimiento de Ofertas que para el presente proceso se ha solicitado: Póliza o Garantía Bancaria

4. **SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS FIRMAS QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.**

Referencias:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	FELICIA PORTILLO CABRERA (MILENIUM EMPRENDIMIENTOS)	C	CUMPLE
		NC	NO CUMPLE
		N/A	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA

	1
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	C
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	C C
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	C
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	C
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	C
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C
9. Documentos legales	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	C
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	C
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	C
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LPN Nº 01/2022 ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCION DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN- CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ID Nº 408.098

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A
9.3. Oferentes en Consorcio.	
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	N/A
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A
Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	N/A
1. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A
2. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS HA CURSADO LAS SIGUIENTES NOTAS VIA CORREO ELECTRONICO:

NOTA FCV-CE del del 18 agosto a la empresa FELICIA PORTILLO CABRERA (MILENIUM EMPRENDIMIENTOS), solicitando lo siguiente:

1. Composición detallada del precio de los Items Nº 2, 8 y 10
2. Muestra de los Ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10
3. Declaración jurada donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso.
4. Declaración jurada por la cual el proveedor se responsabilizará de la eficiente provisión de los productos adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Correrá a cargo y cuenta las sustituciones y/o reposiciones que correspondan.
5. El producto debe estar debidamente habilitado o registrado por la entidad pública reguladora para su comercialización. Deberá presentar copia del Registro y/o habilitación de la misma.
6. El proveedor deberá estar habilitado para la venta y distribución de los productos objeto de la presente adquisición. Deberá presentar copia de la habilitación emitida por la entidad reguladora.
7. El oferente deberá presentar Declaración Jurada de poseer vehículo para transporte del tipo granelero (para los items 1, 2, y 10) debidamente habilitado por la DINATRAN. (Se deberá acompañar con la copia autenticada de la cedula verde y

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Comité de Evaluación Licitaciones

habilitación respectiva). O a su vez Contrato de prestación de servicios y/o compromiso debidamente firmado entre el transportador y el oferente de formular contrato, para el caso de ser adjudicado.

8. Para el transporte de los demás productos (items 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9) deberá presentar Declaración Jurada de poseer vehículo para transporte de los bienes/productos (como mínimo de 5.000 kilos) debidamente habilitado por la DINATRAN. (Se deberá acompañar con la copia autenticada de la cedula verde y habilitación respectiva). O a su vez Contrato de prestación de servicios y/o compromiso debidamente firmado entre el transportador y el oferente de formular contrato, para el caso de ser adjudicado
9. Experiencia en provisión de materia prima en general citado en la presente licitación (maíz, soja, afrecho de trigo, afrecho de arroz, burlanda, cascarilla de soja, otros granos de origen vegetal) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 4 (CUATRO) (2018, 2019, 2020, 2021) últimos años
10. a. Copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los ejercicios 2019, 2020 y 2021, acompañado de la Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos para contribuyente de IRACIS
    b. Formulario 106 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC
    c. Formulario 104 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de Renta Personal
    d. Formulario 120 IVA General de los últimos 06 meses, para contribuyentes sólo del IVA General

Respuesta: la empresa ha respondido en tiempo y forma lo soliciado

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS (En orden ascendente)

Se prepara el **Cuadro Comparativo de Ofertas de las firmas que han presentado oferta y QUE CUMPLEN CON LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN**, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos artículos 58 al 67 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC** y las verificaciones del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. El sistema de adjudicación es: ***POR EL TOTAL***

REFERENCIAL FCV							FELICIA PORTILLO CABRERA (MILENIUM EMPRENDIMIENTOS)		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	% DE VARIACION RESPECTO AL REFERENCIAL
1	10121503-004	MAIZ PARA PIENSO	Kilogramos	GRANEL	1	2.400	2.650	2.650	10,42
2	50221102-9999	HARINA DE SOJA	Kilogramos	GRANEL	1	4.175	5.000	5.000	**19,76**
3	10122102-9993	EXPELLER DE CANOLA	Kilogramos	BOLSA	1	4.500	4.550	4.550	1,11
4	10121505-9999	EXPELLER DE ALMENDRA DE COCO	Kilogramos	BOLSA	1	2.700	3.100	3.100	14,81
5	10122102-9994	EXPELLER DE CHIA	Kilogramos	BOLSA	1	2.500	2.675	2.675	7,00

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Comité de Evaluación Licitaciones

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LPN Nº 01/2022 ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCION DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN- CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ID Nº 408.098

6	10122102-9995	EXPELLER DE SESAMO	Kilogramos	BOLSA	1	2.500	2.675	2.675	7,00
7	50221102-9998	AFRECHO DE TRIGO	Kilogramos	BOLSA	1	1.775	2.020	2.020	13,80
8	10121502-001	AVENA A GRANEL	Kilogramos	BOLSA	1	2.033	2.400	2.400	**18,05**
9	10122102-9999	BURLANDA DE MAIZ	Kilogramos	BOLSA	1	3.200	3.300	3.300	3,13
10	10122102-9998	CASCARILLA DE SOJA	Kilogramos	GRANEL	1	2.200	2.600	2.600	**18,18**
						27.983		**30.970**	

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS REALIZA LA SIGUIENTE OBSERVACION:

*En aplicación de lo dispuesto en el **Art 61° Método de Evaluación inciso 3**, se procede a seleccionar a la firma, **FELICIA PORTILLO CABRERA (MILLENIUM EMPRENDIMIENTOS),** como la oferta evaluada como* **la más baja,** *que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, capacidad legal, capacidad financiera, capacidad técnica para cumplir el contrato, margen de preferecia, desempate, etc.*

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Comité de Evaluación ha solicitado por Memorandum de fecha 22/08/2022, el apoyo técnico del Dpto. de Produccion de Alimentos Balanceados a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los Bienes Ofertados por los oferentes, con el fin de corroborar si se adecuan a lo exigido en PBC y el mismo, luego de realizar la revisión de las muestras presentadas por las empresas, remite vía Memorandun de fecha 25/08/2022 el Informe del Cumplimiento de las EETT, (se adjunta captura de pantalla de parte del documento remitido a modo de ilustración).

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS * UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * Comité de Evaluación Licitaciones

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LPN Nº 01/2022 ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCION DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN- CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ID Nº 408.098

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

ALIMENTOS BALANCEADOS DEPARTAMENTO DE PRODUCCION DE

www.vet.una.py

E-mail: fabricadealimentos@vet.una.py

Dirección: Rta. Mcal. Estigarribia km 10 1/2

Telefax: 595 – 21 – 570163

CC: 910, Asunción – Paraguay

Campus, San Lorenzo – Paraguay

F.C.V - D.P.A.B. Nº 085/2022

San Lorenzo, 25 de agosto del 2022

Señores
Comité Evaluación de Oferta
Facultad de Ciencias Veterinaria – U.N.A.
PRESENTE:

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde con su intermedio a donde corresponda con el fin de dar respuesta al Memorándum CE FCV – UNA con mesa de entrada del Departamento Nº 027, en el cual solicitan la colaboración del Departamento en la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, para el llamado ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL Nº 408.098.

En ese sentido se solicitó a la División Técnica del Departamento realicen una inspección y evaluación macroscópica (cualitativa y cuantitativa) de las muestras recepcionadas. Citando lo siguiente:

"Las muestras evaluadas se encuentran dentro de los parámetros requeridos en las especificaciones técnicas Generales de Materia Prima"

Adjunto: se remite Memorándum D.T.D.P.A.B. 05/2022- informe de inspección y evaluación de las muestras de Materia Prima en el marco del proceso de llamado de Licitación ID Nº 408098

Sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para saludarla con mi consideración más distinguida.

Prof. Dr. Juan Dávalos, Jefe
Dpto. de Producción de Alimentos Balanceados

JCDA/lbam

DPAB.

Comité de Evaluación: En base al informe remitido por el área técnica este Comité manifiesta que los bienes ofertados *CUMPLEN* con las especificaciones técnicas.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LPN Nº 01/2022 ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCION DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN- CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ID Nº 408.098

CAPACIDAD LEGAL:

Se ha verificado en la base de datos del SINARH de las siguientes personas citadas en el ***Formulario de Declaración de Miembros***, presentado por las empresas:

FELICIA PORTILLO CABRERA (MILENIUM EMPRENDIMIENTOS) - RUC 2971768 - 8			
ORDEN	**C.I. N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**SOCIO / REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO**
1	2.971.768	FELICIA PORTILLO CABRERA	PROPIETARIO

C.I. 2.971.768 FELICIA PORTILLO CABRERA

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

4. 2022

Programa: RECCAP01 — CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS — Fecha: 24/06/2022

DatuPrab: Q901540 — OPCIONES — Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
2971768	PORTILLO CABRERA, FELICIA

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoria		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Presu./ Cod. Con.
CONTRATADO	2013	12	9	MJT	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		2.500.000	01/01/2013 - 30/04/2013	30-ERROR MIGRAC	12/02/2013		130
CONTRATADO	2013	12	9	MJT	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		2.500.000	01/05/2013 - 31/12/2013	43-VENCIMIENTO D	31/12/2013		289/2013
CONTRATADO	2013	12	9	MJT	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		2.500.000	01/01/2013 - 30/04/2013	43-VENCIMIENTO D	30/04/2013		130/2013
CONTRATADO	2012	12	9	MJT	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		2.000.000	01/05/2012 - 30/08/2012	-			415
CONTRATADO	2012	12	9	MJT	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		2.500.000	01/03/2012 - 30/04/2012	-			259
CONTRATADO	2012	12	9	MJT	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		3.000.000	01/11/2012 - 31/12/2012	-			967
CONTRATADO	2012	12	9	MJT	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		2.500.000	01/01/2012 - 29/02/2012	-			93/12
CONTRATADO	2012	12	9	MJT	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		2.000.000	01/07/2012 - 30/09/2012	-			556
CONTRATADO	2012	12	9	MJT	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		2.500.000	01/01/2012 - 31/03/2012	30-ERROR MIGRAC	20/01/2012		00014
CONTRATADO	2012	12	9	MJT	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		2.000.000	01/10/2012 - 31/12/2012	30-ERROR MIGRAC	09/11/2012		701
CONTRATADO	2011	12	9	MJT	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		2.500.000	01/07/2011 - 31/12/2011	-			0014

Ejecutar Consulta — Entrar Consulta — Salir

Presenta registros en el SINARH, sin embargo los mismos corresponden a Ejercicios anteriores.

CAPACIDAD FINANCIERA: FELICIA PORTILLO CABRERA (MILENIUM EMPRENDIMIENTOS)

	2019	2020	2021		
INGRESO	1.308.386.362	1.718.139.662	7.283.995.942		
EGRESO	1.294.064.725	1.695.994.092	7.188.762.592		
EFICIENCIA (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.	1,011067172	1,013057575	1,01324753	1,012457426	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA:

Referencias:

Nº	EMPRESA	SIGLAS
1	FELICIA PORTILLO CABRERA (MILENIUM EMPRENDIMIENTOS)	C

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LPN Nº 01/2022 ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCION DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN- CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ID Nº 408.098

NC	
N/A	

	1
1. Declaración jurada donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso.	C
2. Declaración jurada por la cual el proveedor se responsabilizará de la eficiente provisión de los productos adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Correrá a cargo y cuenta las sustituciones y/o reposiciones que correspondan.	C
3. El producto debe estar debidamente habilitado o registrado por la entidad pública reguladora para su comercialización. Deberá presentar copia del Registro y/o habilitación de la misma.	C
4. El proveedor deberá estar habilitado para la venta y distribución de los productos objeto de la presente adquisición. Deberá presentar copia de la habilitación emitida por la entidad reguladora.	C
5. El oferente deberá presentar Declaración Jurada de poseer vehículo para transporte del tipo granelero (para los items 1, 2, y 10) debidamente habilitado por la DINATRAN. (Se deberá acompañar con la copia autenticada de la cedula verde y habilitación respectiva). O a su vez Contrato de prestación de servicios y/o compromiso debidamente firmado entre el transportador y el oferente de formular contrato, para el caso de ser adjudicado.	C
6. Para el transporte de los demás productos (items 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9) deberá presentar Declaración Jurada de poseer vehículo para transporte de los bienes/productos (como mínimo de 5.000 kilos) debidamente habilitado por la DINATRAN. (Se deberá acompañar con la copia autenticada de la cedula verde y habilitación respectiva). O a su vez Contrato de prestación de servicios y/o compromiso debidamente firmado entre el transportador y el oferente de formular contrato, para el caso de ser adjudicado	C

EXPERIENCIA:

Nº	EMPRESA:	Monto Total Ofertado	= o < 25% de la Oferta (Requerido)	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	FELICIA PORTILLO CABRERA (MILENIUM EMPRENDIMIENTOS)	Gs 1.375.000.000	Gs. 343.750.000	Gs 387.085.500	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a la Resolución N° 1890/2020, durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas conforme a los precios ofertados, el Comité observa que los algunos precios presentados por la Empresa no se ajustan a las disposiciones legales:

Se ha solicitado a la Empresa Oferente, composición detallada del precio de los Items

Descargo del Comité: el Comité de Evaluación verifica que las explicaciones de composición de los precios que se encuentran fuera de los rangos permitidos, son aceptables.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Esta Comité a verficado en la pagina web del Ministerio de Industria y Comercio MIC, que ninguna Empresa cuenta con Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN); por lo tanto, éste criterio no es aplicado.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

NO existen ofertas iguales en precios

6. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LPN Nº 01/2022 ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCION DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN- CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ID Nº 408.098

Se efectuaron las evaluaciones precisas en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases del presente proceso, en las Leyes y Reglamentos de Contrataciones Públicas, con absoluta independencia de criterio, sin afectar la competencia en igualdad de condiciones de los oferentes y que las ofertas a ser recomendadas se ajustan a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 Art. 65º **"Criterio de Adjudicación"** conforme al sistema de adjudicación adoptado "Por el total".

En base las evaluaciones realizadas, a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4º PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe a consideración de la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante, con la sugerencia de, ***salvo mejor parecer:***

RECOMENDACIONES POR ÍTEMS – CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	10121503-004	MAIZ PARA PIENSO	Kilogramos	GRANEL	1	2.650	2.650
2	50221102-9999	HARINA DE SOJA	Kilogramos	GRANEL	1	5.000	5.000
3	10122102-9993	EXPELLER DE CANOLA	Kilogramos	BOLSA	1	4.550	4.550
4	10121505-9999	EXPELLER DE ALMENDRA DE COCO	Kilogramos	BOLSA	1	3.100	3.100
5	10122102-9994	EXPELLER DE CHIA	Kilogramos	BOLSA	1	2.675	2.675
6	10122102-9995	EXPELLER DE SESAMO	Kilogramos	BOLSA	1	2.675	2.675
7	50221102-9998	AFRECHO DE TRIGO	Kilogramos	BOLSA	1	2.020	2.020
8	10121502-001	AVENA A GRANEL	Kilogramos	BOLSA	1	2.400	2.400
9	10122102-9999	BURLANDA DE MAIZ	Kilogramos	BOLSA	1	3.300	3.300
10	10122102-9998	CASCARILLA DE SOJA	Kilogramos	GRANEL	1	2.600	2.600
							30.970

RECOMENDACIONES POR EMPRESAS

EMPRESA	RUC	ITEMS RECOMENDADOS A ADJUDICAR	MONTO MÍNIMO Gs.	MONTO MAXIMO Gs.
FELICIA PORTILLO CABRERA (MILENIUM EMPRENDIMIENTOS)	2971768 - 0	LA TOTALIDAD	687.500.000	1.375.000.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			**687.500.000**	**1.375.000.000**

RECOMENDACIONES FINALES

1. **Aprobar** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación.-
2. **Adjudicar** el procedimiento de LPN N° 01/2022 ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCION DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ID N° 408.098, por un Monto Total Mínimo de GS.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LPN Nº 01/2022 ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCION DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN- CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ID Nº 408.098

687.500.000.- (Guaranies Seiscientos ochenta y siete millones quinientos mil) y por un Monto Total Máximo de *GS 1.375.000.000* (*Guaraníes mil trescientos setenta y cinco milones),* IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme a la recomendación de adjudicación por empresas.-

3. **Imputar** los gastos que demande la presente adjudicación en el Objeto de Gasto: 410 – BIENES E INSUMOS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL, con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1073/2022. La validez de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023 se encuentra sujeta a aprobación del Presupuesto General de la Nacion para el ejercicio fiscal 2023.

Este informe es presentado en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo, el día 31 del mes de Agosto del año 2022.

ES NUESTRO INFORME.

Abog. Paholo Netto
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Carlos Llano
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Fernando Martinez
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Willian Gonzalez
Miembro Comité de Evaluación

Abog. Martha Colmán
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Cristhian Ferreira
Miembro Comité de Evaluación

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS ★ UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ★ Comité de Evaluación Licitaciones VITAM IMPENDERE VERO